



Concejo Comunal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 13

En Copiapó a 02 días del mes de mayo y siendo las 08:50 horas se da inicio a la decimotercera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia de la señora concejala **Anelice Véliz** y con la presencia de los señores (as) concejales: **Don Rafael Prohens Espinosa, Doña Anita Quiroga Araya, Don José Fernández, Don Rubén Pizarro Miranda y Don Juan Mellibovsky Leiva.**

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, la señora Secretaria Municipal **Viviana Ireland Cortés.**

ASUNTO: APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 11 Y 12 y EXTRAORDINARIAS N° 5 Y 7.

Señores Concejales proceden a la revisión de las actas:

En acta extraordinaria N° 07, página N° 3 se solicita identificar al concejal que señala "sus aprehensiones con respecto a proyecciones económicas de utilidades expresadas", y que corresponde al señor Rubén Pizarro.

En acta ordinaria N° 11, concejala Anita Quiroga solicita se agregue y precise a la resolución sobre solicitud traslado de patente de alcoholes solicitada por doña Maggie González Ripol, lo expresado por concejal Pizarro en cuanto a que en visita a terreno realizada por dicho concejal se verificó ciertas artimañas, consideradas poco éticas, utilizadas por la solicitante en la recolección de firmas presentadas ante el concejo. Por otra parte se indica además que quede en acta la verificación realizada ante la oficina de patentes, que a la solicitante se le cursó un parte por estar operando, en el local a la cual solicitaba trasladarse, sin los permisos y autorizaciones correspondientes.

Consideradas las salvedades expuestas, se solicitan las votaciones correspondientes.

Acuerdo: Se aprueban por unanimidad actas sesiones ordinarias N° 11 Y 12 y extraordinaria N° 7. Queda pendiente el acta Extraordinaria N° 05.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7 DE LA PLANTA MUNICIPAL.

Expone Felipe Barril, director de Administración y Finanzas. (Documentación adjunta)

Luego de una detallada exposición, sobre la modificación presentada, se requiere votación por la solicitud presentada.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 7 de la Planta Municipal.

Concejal Pizarro, a propósito de ítem SinedUC, solicita exposición de cómo opera esta plataforma computacional que se aplicará en los colegios y liceos de la comuna.

Se incorpora a la sesión, señor Alcalde, quien comenta los motivos de su ausencia desde el comienzo de la sesión.

ASUNTO: DIDECO , RATIFICACIÓN APORTES SOCIALES MES DE ABRIL.
(Documentación adjunta)

Señores concejales proceden a la revisión de las documentación.

Acuerdo: El Honorable Concejo comunal ratifica y aprueba por unanimidad aportes sociales entregados por Dideco durante el mes de abril.

Concejala Quiroga informa que se ha enviado instructivo a Hospitales indicando que quedan exentos de pago, 5 categorías de paciente: Beneficiarios A o B, Prais, Chile Solidario, Adultos Mayores de más de 60 años, beneficiarios Fonasa, Seguros Escolares. Esta exención está regida por estricto protocolo médico. Señor alcalde solicitará copia de tal instructivo.

Señora Viviana Ireland expone su inquietud sobre como el concejo resolverá caso de señorita Paola Araya Argandoña, (funcionaria municipal) a quien ya se le han aportado alrededor de tres millones, y su tratamiento es para largo. Concejala Quiroga consulta si los funcionarios municipales corporativamente tienen convenio con la fundación López Pérez. Señor Felipe Barril indica que actualmente la Fundación actúa como cualquier otro centro medico, sin consideraciones de carácter social. A través del Bienestar se está trabajando en la firma de un convenio colectivo.

Señora Secretaria indica que se enviaran antecedentes a Servicio de Salud.

ASUNTO: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES

Postergada por ausencia de fuerza mayor de Asesor Jurídico.

ASUNTO: METAS INSTITUCIONALES, PAGO DE INCENTIVO

Expone señora Viviana Ireland.

Indica que a petición de Alcalde, su exposición versa sobre las metas y logros más significativos desarrollados por la Municipalidad. Posteriormente expondrá la Directora de Contraloría Municipal, sobre el global de metas institucionales.

Señora Ireland se refiere a tres metas:

Actualización de Plan de Desarrollo Comunal: Propuesta innovadora, que consideró, encuesta de perfil del ciudadano de Copiapó y talleres de focus group, con principales líderes de la comunidad.

Estos trabajos de Focus Group contaron con gran participación y será el grupo base que llevará adelante la discusión sobre la creación del plan de gobierno

comunal. Se pretende incorporar a empresarios, sindicatos, mundo público y privado, autoridades, políticos, la comunidad organizada.

Creación de la Dirección de Recursos Humanos: Presenta las debilidades actuales de una empresa como la municipalidad que reúne a más de 1.000 trabajadores. Esta dirección considera además la incorporación de los estamentos de Salud y Educación. La actual estructura orgánica municipal es de muy antigua data y no se adapta a las nuevas realidades que una institución de servicio como la nuestra debe ofrecer a la comunidad. Esta meta está asociada a la anterior en cuanto a que la definición de un plan de gobierno conllevará necesariamente modernizaciones que apunten a una mejor estructura orgánica de manera de entregar óptimos servicios. Este año se partirá con diagnóstico de la realidad cultural laboral.

Ventanilla Única: Indica que este servicio municipal ha operado con gran eficiencia. Entrega cuadros de plazos, cantidad de servicios ofrecidos, nivel de cumplimiento de plazos e informa que se ha iniciado a través de la ventanilla el servicio de licencias de conducir. Expone además las debilidades y las áreas donde aún existen deficiencias.. Destaca además la evaluación que se hace día a día de los funcionarios que allí laboran, comprobándose la eficiencia de éstos y que está asociado a los incentivos por rendimiento alcanzado.

Sobre recursos humanos Concejal Prohens a propósito de las deficiencias en Dirección de Obras, señala que en las evaluaciones y terapias para determinar deficiencias en grupos laborales realizadas en cualquier empresa, a veces presentan indicadores en que las soluciones pasan por la percepción que el grupo tiene de jefes o autoridades, por tanto amerita una revisión más acuciosa de las directrices abordadas. Concejal Prohens realiza este alcance en función de lo detectado en Empresas familiares que han trabajado en este tema.

Señor alcalde, concuerda con esta opinión, de ahí la importancia de trabajo con profesionales altamente calificados en recursos humanos.

Señora Viviana acota que la estructura municipal está determinada por ley, y desde su punto de vista una ley antigua y mal formulada que conlleva una cultura laboral muy antigua, muy resistente a los cambios, siendo un desafío para la gestión, adecuar inteligentemente dentro de la ley, los cambios requeridos.

Concejala Quiroga señala que dentro de las soluciones, está el incluir a las asociaciones y gremios laborales de manera que los conflictos puedan ser anticipados, y las transformaciones requeridas concordadas.

Concejal Pizarro, indica que la función pública actual está en brindar un servicio global a la gente y no al criterio personal de servicio del funcionario.

Señor Alcalde cede la palabra a señora Rosita Vega.

Expone Rosita Vega, Directora de Contraloría Municipal.

Presenta informe adjunto que se entiende parte integrante de la presente acta.

De acuerdo a la ley, es deber de esta Contraloría entregar un informe de cumplimiento de metas institucionales y colectivas que conlleva el pago de un incentivo por el cumplimiento de estas metas.

En relación a la meta colectiva de la Dirección de Operaciones (Doper) "Modernización de la Estructura de Funcionamiento de la Doper". la Dirección de Control informa que se ha cumplido en un 86%. En el mes de abril la Dirección de Operaciones hace llegar un informe complementario para su evaluación.

Respecto a este informe expone señor Felipe Barril: (Documentación adjunta) Indica que este informe propone reponer el desfase en meta colectiva incumplida respecto al parámetro básico de avance, Por tanto se hace necesario la entrega de este informe complementario a fin de que se tengan mayores antecedentes a la vista y la Dirección de Operaciones, de acuerdo a la evaluación de señores concejales, pueda acceder al pago del incentivo correspondiente.

Luego de una detallada exposición de los objetivos y metas propuestas por parte de la Dirección de Operaciones, señor Barril concluye solicitando la aprobación de dicho informe, para poder optar al pago de los incentivos al personal de la Dirección de Operaciones.

Concejal Prohens, solicita que a futuro, cuando la administración haga la pre-evaluación del estado de avances de los informes, se indique la necesidad de cumplir con los plazos comprometidos, de manera de no sentar el precedente de que si no se cumple, está la alternativa de presentación al concejo y así resarcir el incumplimiento.

Concejala Quiroga, concuerda con señor Prohens, indicando que los que cumplen no tienen un reconocimiento extra de los que no cumplen.

Se deja constancia en acta el informar a señores directores de la necesidad de cumplir cabalmente en los cumplimientos de los plazos lo que incluye un itinerario de informes. Primer informe mes de Junio, segundo informe mes de Noviembre.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad el Informe de Cumplimiento de Metas tanto de carácter Colectivo como Institucional, que conlleva el pago del incentivo correspondiente para el año 2005 para el personal de la planta municipal.

ASUNTO: PUNTOS VARIOS

Señor Felipe Barril:

- Consideración al Concejo del caso de señora Paola Araya Argandoña, donde se solicita el pago de factura a Fundación Arturo López Pérez por un valor de \$969.590 por costos de tratamiento recibido por señora Paola.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad el pago de factura a Fundación Arturo López Pérez por un valor de \$969.590 por costos de tratamiento.

- Sobre aporte entregado en sesión pasada a Baile Religioso Gitanos de San Lorenzo de Potrerillos, se solicita derivar este aporte a la Junta de Vecinos Villa Potrerillos, ya que dicho baile no cuenta con la documentación necesaria para hacerse acreedores del aporte.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el traspaso de fondos, aprobado en la sesión N° 11 del 21 de abril del presente para el baile religioso a la Junta de Vecinos Villa Potrerillos. que se hará responsable de la rendición de cuentas correspondiente.

- Se solicita ratificación de aporte de \$25.000 para Junta de Vecinos "El Tambo" quienes gestionaron contratación de un bus para traslado de infantes de Jardín Infantil "La Gotita" al acto de celebración del día del Carabinero.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal, aprueba y ratifica por unanimidad aporte de \$25.000 para Junta de Vecinos "El Tambo" para los fines antes señalados.

- Se solicita ratificación de co-aporte para Jorge Leiva por valor de \$ 500.000, para el pago de medicamento inmunoglobina, medicamento suministrado en el Hospital Regional.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad aporte de \$ 500.000, para el pago de medicamento inmunoglobina, medicamento suministrado en el Hospital Regional, para señor Jorge Leiva Vilches.

- Dideco solicita aporte de una pieza de 3x 3 mts² para señora Ana Nuñez, domiciliada en Pasaje 1 N° 2079 de Villa Esperanza, ya que su domicilio fue afectado por un incendio ocurrido el 21 de abril del presente.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal, aprueba por unanimidad aporte para la compra de una pieza de 3x3 mts² para señora Ana Nuñez, domiciliada en Pasaje 1 N° 2079 de Villa Esperanza, ya que su domicilio fue afectado por un incendio ocurrido el 21 de abril del presente.

ASUNTO: CORRESPONDENCIA

Sobre respuestas enviadas a requerimientos del Concejo:

Sobre fiscalización policial en el centro de la ciudad, concejal Prohens solicita invitar a General y Comisario de Carabineros para coordinar definitivamente estas fiscalizaciones tan necesarias en el centro de la ciudad.

Se revisará informe de Patentes sobre local de expendido de bebidas alcohólicas, ubicado en calle Los Carrera altura 4.000, ya que concejala Anita Quiroga indica que igual se expenden allí bebidas alcohólicas, y le quedan dudas sobre aprobación de traslado de patente en esa dirección.

Sobre comercio ambulante en calle Colipí: El informe indica que el caso refiere a Don Manuel Escobar, quien tiene permiso como vendedor ambulante. Señor alcalde indica que se reubicará tal permiso.

Se toma conocimiento de informe Dom respecto de deterioro en callejón Diego de Almagro.

Se cierra la sesión a las 10: 35 horas.